

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 2 de julio de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0064755

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: AW AVVA WELLNESS

Reivindicación de colores: PANTONE 5585 C

Clases y descripción de productos y/o servicios:

35: Servicios promocionales, de marketing y publicidad; Servicios de asistencia, dirección y administración de negocios; Servicios comerciales complementarios; Servicios de programas de fidelización; Marketing en el ámbito del turismo de bienestar; Gestión comercial de servicios.

39: Servicios de educación y formación; Formación en materia de salud y bienestar.

42: Servicios científicos y tecnológicos; Servicios de arquitectura; Servicios de diseño de interiores.

44: Tratamiento terapéutico del cuerpo; Servicios de higiene y belleza; Venta de equipos para cuidados de higiene y belleza; Servicios de bienestar; Servicios de salud y belleza; Servicios de spa; Servicios de meditación; Servicios de terapias alternativas.

Versión Clasificación de Niza: 12



Solicitante (s):

CARBO PROYECTOS S.A.S.
CR 7 124 35 OF 402
BOGOTÁ D.C.
COLOMBIA

MARISAGOMEZD S.A.S.
Carrera 9 No. 88-14
BOGOTA CUNDINAMARCA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

Isabela Jimenez Gomez, Carrera 23 N69a-96, Apto 302, ed Tramonti, MANIZALES 170001
CALDAS, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.